NÚMERO 2026061314

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BUSQUÍSTAR

Administración

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdos del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29/09/2026 los siguientes expedientes de modificación de créditos sin que se hubiesen presentado reclamaciones.

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdos del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29/09/2026 los siguientes expedientes de modificación de créditos sin que se hubiesen presentado reclamaciones a los mismos durante el periodo de exposición pública abierto mediante anuncio en el BOP de fecha 20/12/2026:

153/2026. Modalidad. Suplemento.

154/2026. Modalidad Crédito extraordinario

155/2026. Modalidad. Suplemento

Se publican los mismos para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Expediente 153/2026 Suplemento de crédito:

Altas presupuesto de gastos:

Aplicación presupuestaria: 45061901 PFEA. Crédito Inicial: 20.944,85€ Suplemento: 1.286,62. Crédito final: 22.231,47

Aplicación Presupuestaria: 334.60902. Oficina de Jazz. Crédito Inicial: 41.182,00. Suplemento:1.050,00. Crédito final: 42.232,00

Total Suplemento: capítulo 6: 2.336,62

Financiación: Aplicación: 87000 Remanente de Tesorería para gastos Generales: 2.336,62

Expediente 154/2026 Modalidad crédito extraordinario

Altas presupuesto de gastos:

Aplicación presupuestaria: 34260903 Ejecución Pista de Tenis Crédito Inicial: 0,00€ C. extraordinario:13.383,08€ Crédito final: 13.383,08€

Total Crédito extraordinario: C. 6: 13.383,08€

Financiación: Aplicación: 87000 Remanente de Tesorería para gastos Generales: 13.383,08€

Expediente 155/2026 Suplemento de crédito.

Altas presupuesto de gastos:

Aplicación presupuestaria: 92046300 Aportación Mancomunidad. Crédito Inicial: 4.000,00€ Suplemento: 3.272,82. Crédito final: 7.272,82€

Total Suplemento: capítulo 4: 3.272,82

Financiación: Aplicación: 87000 Remanente de Tesorería para gastos Generales: 3.272,82

Contra los citados acuerdos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CVE: BOP-GRA-2026-228014
Nº 228 - miércoles 25 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

En Busquístar, a 17 de noviembre de 2026
Firmado por: Joaquín Álvarez Molina